

LA VIDA CRISTIANA Y LA POLÍTICA

por Pablo Millanao T.



La participación en política es un tema sensible para el cristiano. La Biblia reconoce deberes cívicos que deben ser cumplidos, pero también plantea el principio de la separación de poderes (religión y estado). Este artículo expone algunas ideas que la Escritura y los escritos de Elena de White nos aportan sobre el tema.

En el Pentateuco

En los libros de Moisés, le legitiman cuatro áreas de gobierno en las cuales el ser humano ha de participar; la naturaleza (Gén. 1:26-28), la familia (Gén. 2:18-24; 3:16; Éxo. 20:12), la justicia social (Gén. 4:9-15; 9:5-7) y la moralidad nacional (Éxo. 20:13-17).

Al concentrarnos en las leyes morales detalladas en Éxodo 20:13 al 17, se perciben responsabilidades individuales y deberes gubernamentales. En el caso del homicidio (Éxo. 20:13), la responsabilidad es individual. Sin embargo,

era el deber del orden nacional (gobierno) ejecutar su sentencia (Éxo. 21:12). El mismo patrón se da con el adulterio (Éxo. 20:14; Lev. 20:10) y, en general, en toda la legislación del Antiguo Testamento. Sin embargo, debemos recordar que el “gobierno” del pueblo de Israel al recibir la ley, era una teocracia, la que no se compara a ningún sistema de gobierno actual. Con todo, el factor humano en ese gobierno igual estaba presente. Quienes ejecutaban los juicios y sentencias eran los ancianos y jueces del pueblo, sin olvidarnos de los sacerdotes y profetas.

En los evangelios

En los evangelios nuestra referencia es Jesús. Él mantuvo dos actitudes hacia el gobierno de su época, fuera este el romano o el que mantenían los líderes de Israel.

1. *Aceptación.* En sus dichos, Jesús deja implícito que las autoridades civiles tenían un rol que cumplir. En ningún momento habla en contra de su existencia. En Lucas 12:13 al 14, Jesús alude a los jueces o partidarios que debían mediar en disputas interpersonales; lo hace también en relación a los gobernantes y dirigentes nacionales (Mat. 20:25), dejando entrever que reconocía su existencia y función. No los alaba, solo admite su existencia. En cuanto a los impuestos —el elemento más distintivo de los gobiernos en todas las edades—, él rehusó pagarlo, aunque fuera discutible su obligación de hacerlo (Mat. 17:24-27). Uno de los pasaje que no podemos pasar por alto, es la pregunta con respecto al pago de tributos a César (Mat. 22:17). La respuesta de Jesús es magistral: “Dad, pues, a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios” (vers. 21). No es una honra dada a César, ni una rendición a él; para Jesús, es un deber cristiano. Se da (literalmente, “paga”) a César lo que es de él, pero no lo que es de Dios.

2. *Crítica.* Jesús no era ingenuo. Conocía las limitaciones de los gobiernos humanos. Si bien el nunca atacó los estamentos establecidos, sí realizó una crítica a su falta de moral o prolijidad. Su discurso contra los fariseos (Mat. 23), la parábola del juez injusto (Luc. 18:1-8), el adjetivo con el cual califica a Herodes (Luc. 13:32); todos son ejemplos de cómo Jesús no condenó el gobierno civil, sino los males asociados a ellos.

Básicamente, Jesús asume éstas actitudes, pero nunca habla en contra de su existencia. Incluso, reconoce la procedencia divina del orden cívico (ver Juan 19:11).

Las epístolas

Nos limitaremos a pasajes selectos de Pablo y Pedro. El primer pasaje a considerar es 1 Pedro 2:11 al 17. Este texto se puede desglosar en cinco partes:

1. *Fundamento de nuestro sometimiento* (vers. 11, 12). Nos hemos sometido a Dios —viviendo de una manera tal— con el fin de darle gloria ante los hombres.

2. *La motivación de nuestro sometimiento* (vers. 13a):

“Por causa del Señor...” Pues han sido instituidas por Dios, sobre lo cual Jesús ya nos dio su ejemplo.

3. *Especifica el ámbito de nuestro sometimiento* (vers. 13b-14a).

4. *El objetivo al someternos* (vers. 15, 16): “Porque esta es la voluntad de Dios [...]” Cumplir la voluntad de Dios, no dando excusa a la crítica de “los hombres insensatos”.

5. *Enuncia las áreas hacia las cuales tenemos responsabilidades* (vers. 17): “Todos” (humanidad), “los hermanos” (la iglesia), Dios, y el “rey” (gobernantes).

Podríamos resumir la idea de Pedro con la palabra “colaboración”. El cristiano debe colaborar por una razón fundamental... “por causa del Señor”. No está en discusión si compartimos los ideales del gobierno de turno, pero Dios espera que, al colaborar, lo honremos a él y acallemos toda crítica de quienes buscan excusas para atacar el estilo de vida cristiano.

Nos concentraremos en el apóstol Pablo, tomando tres pasajes.

1. *1 Corintios 6:1-11*. Es preferible perder, ceder o desechar el pleito con un hermano, antes que llevar el alegato a los injustos (justicia civil). Como cristianos, tenemos una gran ventaja: mayor revelación. Por tanto, nuestros criterios al juzgar no pueden ser los mismos. Se priorizan los criterios de la iglesia, pero no se invalida la justicia civil.

2. *1 Timoteo 2:1-4*. Pablo nos recuerda que todos, incluso los gobernantes, tienen acceso a la salvación. Tal vez nuestras oraciones no derrocarán un gobierno autoritario, pero pueden cambiar el corazón de un gobernante. Si el gobierno anda bien, se podrá vivir “quieta y reposadamente” (vers. 4b).

3. *Romanos 13:1-7*. Este pasaje ocurre en un contexto bien particular. El capítulo doce elabora las obligaciones del cristiano en el cuerpo de Cristo; Romanos 13:8 al 10 desarrolla la idea del amor al prójimo. Justo en medio, están las obligaciones hacia el estado. Éstas, por tanto, son tan importantes como las otras dos; las que nos parecen tan propias de lo que Dios espera de sus hijos. El estado podría determinar protocolos con los que no estamos de acuerdo. Pero la orden de someternos es imperativa: “Sométase toda persona” (vers. 1). Las razones para el sometimiento son fundamentalmente dos: Dios las instituyó, y él mismo determino su función –auxiliar en mantener a raya el mal y promover el bien (vers. 1b-4). La motivación que Dios nos presenta para llevar esto a cabo es doble (vers. 5): externa (“razón de castigo”) e interna (“por causa de la conciencia”).

Ninguno de los apóstoles era cándido. Conocían los excesos de un gobierno desprovisto de los ideales divinos. Pero tampoco hallamos un mensaje

que nos induzca a ignorar nuestra colaboración y ayuda constructiva en su labor.

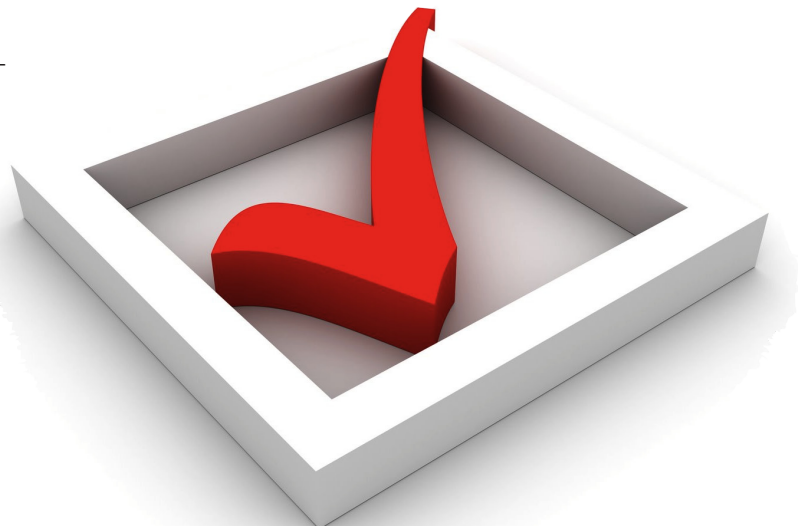
¿Qué de la Iglesia Adventista?

Como corporación, somos neutros en cuanto a los partidos políticos, no somos neutros temas morales, ni dictamos como o por quién votar, y abogamos por la separación de iglesia y estado.

Hay diversos motivos que moldean este criterio. Nuestra escatología se puede resumir en la palabra “inminente”. Ante el retorno de Jesucristo, hemos considerado poco oportuno involucrarnos en los asuntos políticos terrenales. Nuestra misma definición de “iglesia” asume su separación del estado. La iglesia es, además, demasiado diversa geográfica y culturalmente. Esto dificulta que la iglesia fije criterios que sean aplicables en diferentes modelos gubernamentales.

Sin embargo, no involucrarse en política, no significa evitar la participación en la sociedad. Como iglesia cristiana, tenemos varias razones por las cuales involucrarnos: Ser luz del mundo, derribar prejuicios, promover valores, compartir nuestra esperanza, servir, etc. La iglesia ha hecho avances corporativos en esta dirección por medio de ADRA, aunque no actúa con la misma fuerza en todos los países.

En el plano cívico, años atrás, nuestra iglesia participó activamente en dos áreas: la temperancia y la esclavitud.¹ En 1919 se prohibió el alcohol en Estados Unidos. Elena de White sostuvo que los miembros de iglesia debieran estar en las “primeras filas” del movimiento de temperancia, animando que se participara con voz y voto en tal ocasión.² Esto es revelador, ya que hasta la década de 1880 algunos miembros de iglesia se cuestionaban si era lícito votar. Si bien la motivación de un cristiano en favor de una “ley seca” era tanto religiosa/moral como cívica, la argumentación cívica ya la justificaba. La iglesia no estaba imponiendo su postura religiosa, solo quería garantizar una convivencia cívica sin el flagelo del alcohol.



¿Participar como corporación?

La principal razón por la cual no tendremos mucha influencia en los escaños políticos se debe a que no transaremos nuestros principios para lograrlo. Atentos a las profecías de Daniel 2 y Apocalipsis 13, percibimos que la iglesia no puede caer en el error allí predicho. La unión del poder político y religioso “está debilitando todo el poder de las iglesias. Esta aceptación en la iglesia del poder del estado traerá malos resultados”.³ “Unidos” –la iglesia y el estado– “vienen a ser un veneno mortífero, tanto para el cuerpo político como para el cuerpo eclesiástico”.⁴ Elena de White agrega que “como pueblo, no debemos mezclarnos con asuntos políticos. [...] No hay un terreno seguro en el cual [podamos] trabajar juntos”.⁵

Cabe preguntarse, si como corporación no hemos de inmiscuirnos en temas políticos, ¿qué hay del individuo?

Como individuos

Ya hemos visto un caso donde el voto personal (como debe ser en toda democracia) es permitido, incluso necesario. Pero, ¿puede un cristiano acceder a cargos públicos? Elena de White le escribe a los jóvenes: “¿Tenéis el pensamiento que no os atrevéis a expresar, de estar algún día en la cima de la grandeza intelectual; de sentaros en asambleas legislativas y deliberantes, y ayudar a dictar leyes para la nación? No hay nada malo en estas aspiraciones. Cada uno de vosotros puede llegar a distinguirse. No deberíais contentaros con adquisiciones mezquinas. Escoged una norma elevada y no escatiméis esfuerzos para alcanzarla”.⁶

Algunas cosas que deben ser consideradas, antes de ir al congreso nacional a dictar leyes... El cristiano

que así lo desee, debe entender que, ante todo, es un siervo. La motivación para sus acciones y criterios es el amor. Su trabajo debe hacerlo con esmero, pero para la gloria de Dios. Cada acción o cargo político al que aspire, debe surgir de los imperativos morales impuestos por la Palabra de Dios. O sea, antes de ser un político... debe ser un buen cristiano. El caso de Ester es revelador. “¿Y quién sabe si para esta hora has llegado al reino?” (Ester 4:14). Los motivos para estar allí, en la corte, con injerencia sobre el rey, eran superiores a sus aspiraciones personales. Dios la había conducido hasta allí para ser un instrumento de salvación para su pueblo. Un político así, será de gran utilidad para la causa de Dios, pero tal político responderá a motivaciones que le son superiores; formarán parte del plan de Dios para su pueblo. En momentos claves, Dios ha tenido hijos fieles en lugares de muchísima importancia política. Daniel, es otro ejemplo ilustre. ¿Serás capaz de brillar como Daniel en las políticas de tu país, región o provincia? Para Daniel y Ester, llegar a las cúpulas de poder fue algo inevitable debido a su fidelidad a Dios. ¿Es esa la motivación para el político cristiano actual?

Referencias

¹ Elena de White, *Primeros escritos*, p. 276, 277.

² _____, *Review and Herald*, 15 de octubre, 1914.

³ _____, *Manuscrito 63*, 1899.

⁴ _____, *El deseado de todas las gentes*, p. 776.

⁵ _____, *Mensajes selectos*, t. 2, p. 387, 388.

⁶ _____, *Mensaje para los jóvenes*, p. 21.